

Bogotá D.C, viernes 15 de mayo de 2026

Señora
ASLHEY DAYHANA GUZMÁN MELO
dayhana_30@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta – Derecho de Petición en el marco del Proceso de Selección No. 2527 a 2559 - Distrito Capital 6.

Cordial saludo, señora Ashley Dayhana:

En atención a su comunicación radicada bajo el número SDQS No. 3014042026, mediante la cual menciona: *“Respetuosamente solicito a la Subdirección de Gestión para el talento humano del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES informar”*:

1. *Indicar la fecha en que se procedió a efectuar el nombramiento de la persona que ocupa el primer lugar de la lista de elegibles del empleo identificado con OPEC No. 206051. Toda vez que a la fecha no se evidencia nombramiento alguno en la plataforma.*

Respuesta:

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el primer elegible de la lista, fue comunicado de su nombramiento en período de prueba mediante oficio con radicado No. 20264100007101 el día 10 de febrero 2026. Posteriormente, a través del radicado No. 20264600019152 del 20 de febrero de 2026, el elegible manifestó la aceptación del nombramiento y, en el mismo, solicitó prórroga para la toma de posesión de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

En consecuencia, la posesión se llevó a cabo el día 6 de abril de 2026, mediante Acta No. 26, efectuándose así la provisión del cargo en período de prueba.

Este nombramiento se encuentra registrado en el aplicativo SIMO 4.0 de la CNSC e conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Lista de elegibles del número de empleo 206051

Posición	Tipo documento	Nro. identificación	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha firma	Tipo firma	Novedad	Detalle Novedad	Fecha novedad
1	Cédula de Ciudadanía	1015400233	NESTOR FABIAN	CASTAÑO RAMIREZ	81.28	26 ene. 2026	Firma completa	Posesión	Posesión	6 abr. 2026
2	Cédula de Ciudadanía	1024509805	GLORIA TATIANA	GALINDO SANCHEZ	80.84	26 ene. 2026	Firma completa			
3	Cédula de Ciudadanía	1010194352	LEIDY CAROLINA	RODRÍGUEZ ZAMBRANO	76.64	26 ene. 2026	Firma completa			

2. *Informar si el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES siguiendo los lineamientos de la CIRCULAR EXTERNA № 0008 DE 2021 de la Comisión Nacional Del servicio Civil – CNSC, ya solicitó el uso de listas de elegibles para mismo empleo o equivalentes. De ser así, informar el número de radicado.*

Respuesta:

Se informa que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES ha venido cumpliendo con la obligación de reportar y actualizar las vacantes definitivas existentes en su planta de personal a través del aplicativo SIMO 4.0, conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

No obstante, se precisa que el uso de listas de elegibles para proveer vacantes de empleos iguales o equivalentes no constituye una facultad discrecional de la Entidad nominadora, sino una competencia atribuida de manera exclusiva a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en su calidad de órgano constitucional autónomo encargado de la administración y vigilancia del sistema de carrera administrativa.

De acuerdo con lo previsto en la Circular Externa No. 0008 de 2021, el trámite asociado al uso de listas de elegibles se activa a partir del registro y radicación de las novedades en el Módulo BNLE, siendo la CNSC la autoridad encargada de analizar, validar y determinar la procedencia del correspondiente uso de listas respecto de empleos iguales o equivalentes.

En consecuencia, la actuación de IDARTES se circunscribe al cumplimiento del deber de reporte oportuno de las vacantes y novedades en el sistema SIMO 4.0, correspondiendo a la CNSC efectuar el análisis y autorización del eventual uso de listas de elegibles conforme a la normatividad vigente.

Así las cosas, a la fecha no se cuenta con un radicado específico relacionado con una solicitud autónoma o independiente formulada por la Entidad para el uso de listas de elegibles de empleos iguales o equivalentes, en tanto dicho trámite se encuentra integrado al procedimiento y validación que realiza directamente la CNSC a través del Módulo BNLE.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ

Subdirector Administrativo y Financiero

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Proyecto: Ivan Camilo Cative Acosta - Técnico Administrativo - SAF - Talento Humano
Javier Bustamante Caro - Contratista SAF Talento Humano

Revisó: Yerson Fabian Delgadillo Paez Abogado Contratista - SAF - Talento Humano
Ana Gómez - Profesional Especializada - SAF Talento Humano
Andrés Felipe Flórez Duran - Contratista SAF